

Quito D.M., a 21 de Julio de 2015

Señor

LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ

GERENTE GENERAL

ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A., que se ha realizado la Cesión de Trescientas Treinta y tres (333) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, de propiedad de la señorita KARLA CHIRIBOGA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a favor del señor DANIEL AUGUSTO BURBANO FLORES, ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo total de su valor nominal es de Trescientos Treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 333,00) que representan un porcentaje equivalente al 8.33% del capital social de la empresa antes citada.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de la acción antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.;
2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,
3. Emitir el nuevo título de acción que comprenda la totalidad de la acción de propiedad del Cesionario, incluida la que se transfiere en esta fecha.

El tipo de inversión que realizar el cesionario, es nacional.

Atentamente,

EL CEDENTE


KARLA CHIRIBOGA MALDONADO
C.C. 1716566839

EL CESIONARIO


DANIEL AUGUSTO BURBANO FLORES
C.C. 1713696472

Quito D.M., a 21 de Julio de 2015

Señor

LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ

GERENTE GENERAL

ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A., que se ha realizado la Cesión de Trescientas Treinta y cuatro (334) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, de propiedad de la señora KARLA CHIRIBOGA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a favor del señor LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ, ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo total de su valor nominal es de Trescientos Treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 334,00) que representan un porcentaje equivalente al 8,34% del capital social de la empresa antes citada.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de la acción antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.;
2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,
3. Emitir el nuevo título de acción que comprenda la totalidad de la acción de propiedad del Cesionario, incluida la que se transfiere en esta fecha.

El tipo de inversión que realizar el cesionario, es nacional.

Atentamente,

EL CEDENTE


KARLA CHIRIBOGA MALDONADO
C.C. 1716566839

EL CESIONARIO


LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ
C.C. 1706565395

Quito D.M., a 21 de Julio de 2015

Señor

LUIS MIGUEL AZANZA CRUZ

GERENTE GENERAL

ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la empresa ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A., que se ha realizado la Cesión de Trescientas Treinta y tres (333) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una, de propiedad de la señorita KARLA CHIRIBOGA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a favor del señor JOSÉ GUSTAVO LEORO RUALES, ecuatoriano, de estado civil soltero, cuyo total de su valor nominal es de Trescientos Treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 333,00) que representan un porcentaje equivalente al 8.33% del capital social de la empresa antes citada.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de la acción antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ECUAVIPWARE BUSINESS TECHNOLOGY S.A.;
2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,
3. Emitir el nuevo título de acción que comprenda la totalidad de la acción de propiedad del Cesionario, incluida la que se transfiere en esta fecha.

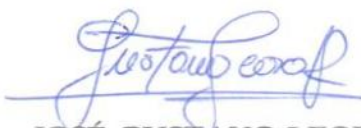
El tipo de inversión que realizar el cesionario, es nacional.

Atentamente,

EL CEDENTE


KARLA CHIRIBOGA MALDONADO
C.C. 1716566839

EL CESIONARIO


JOSÉ GUSTAVO LEORO RUALES
C.C. 1715960173